

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**ESCANEAR**

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** TECNICO ADMINISTRATIVO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
(At: - A:)

**El:** 6/3/2015 11:51:07 a.m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2PGD115181222  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** INTERMARKETING EXPRESS S.A.S.  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 3  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003917556

R045934085 Expedido (mm/dd/aaaa): 05/25/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**www.cancilleria.gov.co/apostilla**



NOTARIA DÉCIMA TERCERA  
En aplicación a la Ley Notarial 009 DE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en:

Quito, a

6 JUL 2015

Dra. María Patricia Castiblanco  
NOTARIA DÉCIMA TERCERA





\*01\*



\* 1 5 5 6 6 6 6 8 6 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

24 DE JUNIO DE 2015 HORA 10:06:49

R046272699

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INTERMARKETING EXPRESS S.A.S.

N.I.T. : 830036518-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00825141 DEL 1 DE OCTUBRE DE 1997

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :21 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 93 NO. 15-51 OF 406

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :

CONTABILIDAD@INTERMARKETINGEXPRESS.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 93 NO. 15-51 OF 406

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : contabilidad@intermarketingexpress.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1997, INSCRITA EL 1 DE OCTUBRE DE 1997 BAJO EL NUMERO 00604524 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INTERMARKETING EXPRESS E U.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002936 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00707487 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INTERMARKETING EXPRESS E U POR EL DE: INTERMARKETING EXPRESS S A.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003302 DE NOTARIA 5 DE BOGOTA D.C. DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00758223 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INTERMARKETING EXPRESS S A POR EL DE: INTERMARKETING EXPRESS S A.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005398 DE NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01028239 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INTERMARKETING EXPRESS S A POR EL DE: INTERMARKETING EXPRESS LTDA.

QUE POR ACTA NO. 01 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 26 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01716944 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INTERMARKETING EXPRESS LTDA POR EL DE: INTERMARKETING EXPRESS S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2936 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 1999

01236-101C-M02690

DE LA NOTARIA 25 DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NO. 707487 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, SE TRANSFORMO DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: INTERMARKETING EXPRESS S.A. CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3302 DE LA NOTARIA 5 DE BOGOTA, D.C. DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2000 BAJO EL NO. 758225 DEL LIBRO IX LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD LIMITADA, BAJO EL NOMBRE DE : INTERMARKETING EXPRESS LTDA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3133 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 910231 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: INTERMARKETING EXPRESS S.A .

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5398 DE LA NOTARIA 53 DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 1028239 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: INTERMARKETING EXPRESS LTDA.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 01 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 30 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 26 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01716944 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INTERMARKETING EXPRESS S.A.S .

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0002936	1999/09/09	0025	BOGOTA D.C.	1999/12/14	00707487
0001216	2000/04/19	0025	BOGOTA D.C.	2000/05/23	00729867
0003302	2000/12/26	0005	BOGOTA D.C.	2000/12/27	00758223
0003133	2003/11/07	0025	BOGOTA D.C.	2003/12/11	00910261
0005398	2005/12/15	0053	BOGOTA D.C.	2005/12/22	01028239
1194	2009/06/04	0025	BOGOTA D.C.	2009/06/16	01305411
1194	2009/06/04	0025	BOGOTA D.C.	2009/06/16	01305413
01	2013/01/30	0000	BOGOTA D.C.	2013/03/26	01716944

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA. SIN EMBARGO, TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA PRODUCCIÓN, COMPRA, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, EXPORTACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS, PARTES, REPUESTOS. ACCESORIOS Y SUMINISTROS NACIONALES Y EXTRANJEROS, ENTRE ELLOS TODA CLASE DE ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO PERSONAL, SALUD, Y BELLEZA, PRODUCTOS DE TOCADOR, PERFUMES, COSMÉTICOS, ARTÍCULOS DE JOYERÍA, PRODUCTOS DE ASEO, HIGIENE Y LIMPIEZA DE USO DOMÉSTICO, DISPOSITIVOS MÉDICOS, EQUIPOS Y MÁQUINAS DE GIMNASIA, ALIMENTOS, SUPLEMENTOS DIETARIOS, MEDICAMENTOS, ARTÍCULOS TEXTILES, FIBRAS Y PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, PRODUCTOS ELÉCTRICOS PARA EL HOGAR, ELEMENTOS PARA JARDINERÍA, ELEMENTOS PARA MASCOTAS, CREAR EL MATERIAL PUBLICITARIO DE GRABACIÓN Y EDICIÓN PARA PROMOCIONAR TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE COMERCIALIZEN. PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL



\*01\*

\* 1 5 5 6 6 6 6 8 7 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

24 DE JUNIO DE 2015

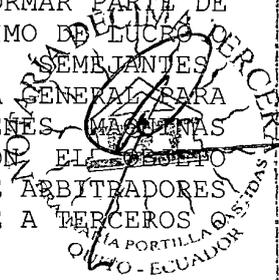
HORA 10:06:49

R046272699

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

LA SOCIEDAD PODRÁ SOLICITAR LAS CONCESIONES, LOS PERMISOS Y REQUISITOS QUE SE REQUIERAN ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS PÚBLICAS DE CARÁCTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O LOCAL. IGUALMENTE PODRÁ CELEBRAR LOS CONTRATOS, ACTOS O NEGOCIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO CONTRATOS DE RIESGO COMPARTIDO CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. ASÍ MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR O CONSEGUIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, LICENCIAS, MARCAS, CONCESIONES, PERMISOS EN GENERAL PARA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS ENTRE ELLOS INFOMERCIALES, ACTOS U OPERACIONES CON PARTICULARES O CON ENTIDADES DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O LOCAL, DE CARÁCTER CIVIL, ADMINISTRATIVO O COMERCIAL QUE GUARDEN RELACIÓN O SEAN NECESARIO O CONVENIENTES PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y EJERCER TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER O SOLICITAR DERECHOS Y CUMPLIR OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES. IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE OTRAS SOCIEDADES O PERSONAS JURÍDICAS DE CUALQUIER ÍNDOLE. ADICIONALMENTE LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADELANTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS LÍCITOS DE COMERCIO Y EN ESPECIAL LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: (I) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. (II) PARTICIPAR COMO SOCIO, PARTICIPE, O GESTOR EN TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, COMERCIALES Y DE FINCA RAÍZ, QUE SEAN COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS A SU OBJETO SOCIAL. (III) INTERVENIR, COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA, EN OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. ASÍ MISMO PODRÁ GARANTIZAR, RESPALDAR, SERVIR COMO FIADOR Y/O AVALAR DEUDAS PROPIAS O DE TERCEROS, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO ESTATUTARIAMENTE PARA EL EFECTO. (IV) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, TODA CLASE DE OPERACIONES PROPIAS DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIO. (V) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, NEGOCIAR, Y EN GENERAL EFECTUAR OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES. (VI) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES, CIVILES O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO O DEL SECTOR COOPERATIVO QUE TENGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS, O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS. (VII) IMPORTAR O EXPORTAR TODO TIPO DE BIENES, MÁQUINAS Y EQUIPOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. (VIII) TRANSIGIR, DESISTIR, Y APELAR A DECISIONES DE ARBITRADORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS !A SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS



95898 - LOTE M202550

A LOS ASOCIADOS MISMOS. (IX) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, YA SEA DE MANERA PERSONAL O ACTUANDO CON TERCEROS PERSONAS EN CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. (X) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, MUTUO, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS O FINANCIERAS. (XI) CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y COMODATO SOBRE SUS BIENES. (XII) CELEBRAR Y EFECTUAR, EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONAN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LAS DEMÁS, QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$450,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 6,000.00  
VALOR NOMINAL : \$75,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$450,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 6,000.00  
VALOR NOMINAL : \$75,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$450,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 6,000.00  
VALOR NOMINAL : \$75,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁ A CARGO DE UN (1) GERENTE QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS, REELEGIBLE Y REMOVIBLE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO, FACULTAD ESTA QUE EJERCERÁ LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS HASTA TANTO ÉSTA NO DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. EN LOS CASOS DE FALTA ACCIDENTAL O TEMPORAL DEL GERENTE, Y EN LAS ABSOLUTAS MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO, O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO EN UN ASUNTO DETERMINADO, SERÁ REEMPLAZADO POR UN SUPLENTE QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 01 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 26 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01716944 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL NEITA GUAUQUE IVONNE MARCELA	C.C. 000000052837145
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ZAMBRANO LOPEZ BLANCA MARJORIE	C.C. 000000052487851

CERTIFICA:

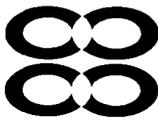
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y SU SUPLENTE SON MANDATARIOS CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDOS DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS. TIENEN A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁN CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA GENERAL DE



\*01\*



\* 1 5 5 6 6 6 6 8 8 \*



Cámara de Comercio de Bogotá

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE NORTE

24 DE JUNIO DE 2015

HORA 10:06:49

R046272699

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

ACCIONISTAS. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE A LOS GERENTES O A QUIENES HAGA SUS VECES: (I) USAR LA RAZÓN SOCIAL EN BENEFICIO DIRECTO Y PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. (II) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. (III) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALAR SU REMUNERACIÓN EXCEPTO LOS QUE SON NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. (IV) PRESENTAR EN LAS REUNIONES ORDINARIAS, PARA LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS INFORMES MENSUALES DE SU GESTIÓN Y PRESENTAR EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS CON UN PROYECTO DE REPARTICIÓN DE UTILIDADES DE FIN DE EJERCICIO. (V) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. (VI) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. (VII) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. (VIII) SOLICITAR, PREVIA LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, ANTE TODAS LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS LOS PERMISOS, LICENCIAS, CONCESIONES Y REGISTROS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO Y EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL. (IX) ELEVAR ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES LAS PETICIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA DEFENDER, PROTEGER Y HACER VALER LOS DERECHOS, CONSTITUCIONALES, LEGALES, REGLAMENTARIOS O CONVENCIONALES QUE LA SOCIEDAD Y SUS SOCIOS TENGAN, CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE. (X) CELEBRAR PREVIA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD LOS CONTRATOS DE ASESORÍA, SERVICIOS, CONSULTORÍA, RIESGO COMPARTIDO Y TECNOLOGÍA QUE CONSIDERE NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO PRIMERO. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE EXCEDAN DE CINCO MIL (5000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES. PARÁGRAFO SEGUNDO. LA AUTORIZACIÓN DE QUE TRATA EL PARÁGRAFO PRIMERO ANTERIOR, SERÁ OTORGADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS HASTA TANTO ÉSTA NO DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 01 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE ENERO DE 2013, INSCRITA EL 26 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01716944 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

REVISOR FISCAL

CASTRO ISAZA EDGAR ALBERTO

REVISOR FISCAL SUPLENTE

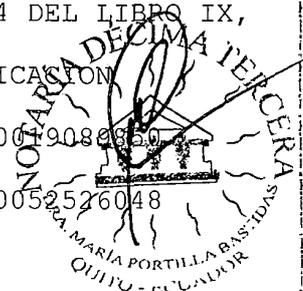
MORALES WILCHES HILDA LORENA

IDENTIFICACION

C.C. 00000009088850

C.C. 000000052526048

CERTIFICA:



30.00 - LOTE #20350

QUE POR DOCUMENTO DE CONSTITUCION INSCRITO EL 1 DE OCTUBRE DE 1997 BAJO EL NO. 79006 DEL LIBRO VI, VANESSA NAVARRO DURAN APORTO EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, CON MATRICULA NO. 683963 A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 21 DE MARZO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Catalino Diaz Camacho

NOTARIA DÉCIMA TERCERA  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: 3  
Quito, 8 JUL 2015  
Dra. María Patricia Bustidas  
NOTARIA DÉCIMA TERCERA